

AVISO DE INTENCIÓN DE DESALOJO

Este documento se presenta como aviso de intención de desalojo de las instalaciones enumeradas a continuación. Entiendo que debo permanecer en la unidad, bajo contrato PHA al menos por un año, para ser elegible a traslado. Consultaré mi contrato de arrendamiento para determinar si es necesario presentar una notificación de 30 o 60 días.

Nombre: _____

Fecha de desalojo: _____
(debe realizarse el ultimo día del mes / con un mínimo de 30 días de anticipación)

Domicilio: _____

Yo, el que subscribe, entiendo y estoy de acuerdo con las siguientes condiciones:

- No tengo un contrato de arrendamiento vigente a la fecha de desalojo arriba mencionada.
- No se ha emitido ningún tipo de aviso de desalojo forzoso en los últimos 30 días.
- No tengo rentas pendientes de pago con el propietario o con la autoridad de vivienda, ni he concretado un acuerdo de pagos, etc.
- Me comprometo a limpiar y reparar cualquier daño causado por mi familia antes de abandonar la vivienda.
- El contrato de pago de asistencia a la vivienda y el contrato de arrendamiento serán cancelados el día de desalojo arriba mencionado.
- Me haré responsable de la totalidad del contrato de alquiler, con efecto inmediato después de la fecha de desalojo.
- Continuaré cubriendo el monto de mi alquiler hasta la fecha de desalojo y no utilizaré el depósito de seguridad, para cubrir la renta del último mes.

Cualquier extensión o suspensión de este aviso debe realizarse por escrito bajo previo acuerdo de las partes y remitido a la oficina de la Autoridad de Vivienda de Mesa en un plazo de diez (10) días hábiles previos a la fecha de desalojo. Si no se notifica a la oficina como corresponde, se tendrá que hacer cargo de los pagos de alquiler en los meses subsecuentes.

Reconozco mi responsabilidad de informar al propietario o arrendador sobre mi intención de desalojar dentro del plazo escrito en mi contrato de alquiler.

Firma del arrendador

Teléfono

Fecha

Firma del arrendador

Teléfono

Fecha

For accommodations, such as braille, large print, or translation, please contact City of Mesa Housing and Community Development at (480) 644-3536, or AzRelay 7-1-1 for those who are deaf or hard of hearing.
Si necesita información en español por favor de llamar al 480-644-3536.





MS-9870
200 S Center Street – Building 1
P.O. Box 1466
Mesa, AZ 85211-1466
Office (480) 644-3536
Fax (480) 644-2923
Lobby Hours: Monday-Thursday 7:00 a.m.-5:30 p.m., closed Friday

Traslados dentro de la ciudad de Mesa

Al cumplir 12 meses en su vivienda actual, usted puede solicitar un traslado.

1. **Notifique al arrendador o propietario y a la Autoridad de Vivienda de Mesa (MHA) que planea mudarse.** La notificación deberá realizarse por escrito; presente **el aviso de desalojo** 30 o 60 días previos a la fecha de mudanza.
 - a. Tome en cuenta el hecho de que una vez presentado el aviso, se suspenderán los pagos al propietario basados en la fecha de mudanza.
 - b. Deberá continuar el pago del porcentaje del alquiler acordado; no podrá utilizar el depósito de seguridad como pago de la última renta.
 - c. Si decide permanecer en la vivienda actual, tiene que avisar por escrito con 10 días de anticipación a la fecha de mudanza.

2. **Firme el nuevo comprobante.** Una vez recibido el aviso de desalojo, la MHA se pondrá en contacto para recoger el nuevo comprobante. La solicitud de anexo de arrendamiento (RFTA), y “cuánto puede pagar de renta”.

3. **Una vez localizada una vivienda y aprobado el monto de alquiler por el nuevo propietario, éste deberá completar el RFTA. Enviar el formulario completo, junto con una copia sin firmar del contrato de arrendamiento a MHA,** ya sea en persona, por fax o correo electrónico. Si el costo del alquiler es razonable, un especialista se pondrá en contacto con usted, con un porcentaje estimado de la renta a pagar.
 - a. La documentación será entregada a nuestro inspector. El inspector se pondrá en contacto con el propietario para agendar una inspección. **Las inspecciones se programan la última semana de cada mes y conforme a la disponibilidad de la vivienda en el RFTA.**
 - b. Cuando la unidad pase la inspección, el especialista de vivienda se pondrá en contacto con usted y el propietario, con la aprobación para la firma del contrato, la fecha de mudanza y el porcentaje de pago de la renta. **Se ruega no firmar el contrato de arrendamiento o mudarse a la vivienda hasta que el especialista se haya puesto en contacto con usted.**

4. **Desalojar la unidad actual en la fecha especificada en el aviso de desalojo.** Entregue las llaves al propietario. Solicite un recibo donde se especifique la fecha de entrega de las llaves. Asegurarse de abandonar la vivienda en buenas condiciones. Daños reportados a nuestra oficina por propietarios previos podrán resultar en la terminación de la asistencia de vivienda.

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Mesa recomienda iniciar este proceso de 45 a 60 días antes de la posible fecha de mudanza.

For accommodations, such as braille, large print, or translation, please contact City of Mesa Housing and Community Development at (480) 644-3536, or AzRelay 7-1-1 for those who are deaf or hard of hearing.
Si necesita información en español por favor de llamar al 480-644-3536.

